CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA NIT. 891.580.011 - 1	Código: DAF-27 Versión: 04 Vigencia: 2020-11-30	**TÉRMINOS DE INVITACIÓN**

Fecha de apertura:	04 de noviembre de 2026	**Fecha y hora de cierre:**	10 de noviembre de 2026 Hora: 5:00 p.m.	
Justificación de la contratación:	La Cámara de Comercio del Cauca, en desarrollo de su misión institucional promueve el crecimiento y la formalización empresarial en el Departamento, a través de la prestación de servicios y la implementación de programas innovadores que responden de manera efectiva a las necesidades del sector empresarial, impulsa la competitividad y el desarrollo económico de la región, contribuyendo significativamente a su progreso. De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1727 de 2014 y lo señalado en el artículo 2.2.2.38.1.4. del capítulo 38 del Decreto son funciones de la Cámara de Comercio del Cauca, entre otras, las siguientes Núm. 14, promover programas, y actividades en favor de los sectores productivos de las regiones en que les corresponde actuar, así como la promoción de la cultura, la educación, la recreación y el turismo, Núm. 19, Realizar aportes y contribuciones a toda clase de programas y proyectos de desarrollo económico, social y cultural en el que la Nación o los entes territoriales, así como sus entidades descentralizadas y entidades sin ánimo de lucro tengan interés o hayan comprometido sus recursos y Núm. 20, participar en programas regionales, nacionales e internacionales cuyo fin sea el desarrollo económico, cultural o social en Colombia. Dando cumplimiento a los programas y acciones establecidas en el Plan Anual de Trabajo de la Entidad, se busca realizar de la segunda versión de la Feria Multigremial del Cauca, con el fin de fortalecer la integración, promoción y visibilización de los sectores productivos del Cauca, como un escenario de articulación institucional y gremial, promoción empresarial, intercambio de conocimientos, relacionamiento comercial y participación ciudadana. En virtud de lo anterior y con el fin de garantizar el desarrollo de la II Feria Multigremial del Cauca, la Cámara de Comercio del Cauca requiere contratar el servicio de alquiler, montaje y desmontaje de sonido profesional, pantallas y tarima para las actividades del evento, a realizarse en las instalaciones del Complejo Deportivo de Popayán entre el 27 y 29 de noviembre de 2026.			
Monto a contratar:	De acuerdo con la propuesta más favorable en términos de calidad de los servicios. Hasta VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($28.000.000)	**Duración del objeto de la contratación:**	Hasta el primero (1) de diciembre de 2026	
Objeto de la contratación:	Proveer el servicio de alquiler, montaje y desmontaje de sonido profesional, pantallas y tarima para el desarrollo de la II Feria Multigremial del Cauca, a realizarse entre el 27 y 29 de noviembre de 2026, en las instalaciones del Complejo Deportivo de Popayán.			

Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables:	El oferente deberá presentar a la Cámara de Comercio del Cauca una (1) propuesta técnica y económica donde relacione los servicios para brindar el sonido requerido, pantallas y tarima para garantizar el óptimo desarrollo de la "II Feria Multigremial del Cauca 2026", según las siguientes especificaciones: El sistema de sonido deberá contar con los siguientes equipos y componentes: **1. SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL** • Sistema Line Array: cuatro (4) unidades ARTIS T45. • Subwoofers: dos (2) cabinas de bajos TurboSound iQ18. • Monitores de escenario: cuatro (4) monitores QSC K12. • Sistema de procesamiento: un (1) sistema de procesamiento digital de audio. • Consola de sonido: una (1) consola digital profesional. • Micrófonos: micrófonos para voces, incluyendo referencias Shure SM58, SM57 y Beta 58A, de acuerdo con las necesidades técnicas del evento. El proveedor deberá garantizar el correcto funcionamiento, la instalación, la configuración y la operación técnica del sistema de sonido durante la prestación del servicio. **2. PANTALLA** Se requiere el suministro e instalación de una pantalla LED con las siguientes características: • **Dimensiones:** 4,00 metros de ancho por 3,00 metros de alto, para un área total de doce (12) metros cuadrados. • **Resolución de píxel:** pitch 3.9 mm, para uso en exteriores (outdoor). • **Estructura de soporte:** estructura de aluminio adecuada para el montaje y la estabilidad de la pantalla. • **Sistema de montaje:** elementos de fijación y accesorios necesarios para la instalación y el colgado seguro de la pantalla, según el diseño técnico y las condiciones del lugar. El proveedor deberá garantizar la instalación, la estabilidad, la correcta visualización y el funcionamiento de la pantalla durante el evento. **3. TARIMA O ESCENARIO** Se requiere el suministro e instalación de una tarima con las siguientes especificaciones:

- **Dimensiones:** 6,00 metros de largo por 5,00 metros de ancho.
- **Altura:** 1,20 metros mínimo.
- **Área total:** treinta (30) metros cuadrados.
- **Elementos complementarios:** faldón perimetral, tapete y gradas de acceso.

La tarima deberá contar con una estructura firme, estable y segura, adecuada para el desarrollo de las actividades previstas, así como con los elementos necesarios para facilitar el acceso y la utilización del escenario.

4. CONDICIONES GENERALES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El proponente seleccionado deberá garantizar:

1. El transporte de los equipos, materiales y estructuras hasta el lugar del evento.
2. El montaje, la instalación, la configuración y las pruebas técnicas de los equipos el día previo al inicio de las actividades.
3. La disponibilidad de los equipos durante el tiempo establecido por la entidad contratante.
4. El personal técnico requerido para la operación y supervisión de los sistemas instalados.
5. El desmontaje y retiro de los equipos y estructuras una vez finalizado el evento.
6. El cumplimiento de las condiciones de seguridad aplicables al montaje de la tarima, la pantalla LED y los sistemas de sonido.

Nota 1: El proponente deberá garantizar el cumplimiento integral de todos los requerimientos técnicos anteriormente descritos, incluyendo el transporte, instalación, montaje, operación, mantenimiento y desmontaje de los equipos y estructuras. Así mismo, deberá asegurar el correcto funcionamiento, calidad y continuidad de los servicios durante el desarrollo total del evento, asumiendo la responsabilidad por cualquier falla técnica o logística que se presente.

Nota 2: El oferente deberá tener en cuenta en su propuesta los gastos por concepto de pólizas, seguros, costos de traslado y mano de obra auxiliar que requiera para el montaje, la operación y/o desarrollo y desmontaje de la logística requerida.

- El oferente debe certificar la contratación de todo el personal necesario bajo su responsabilidad, sin que esto genere vínculo laboral con la Cámara de Comercio del Cauca, para lo cual deberá anexar los documentos de ley que la Entidad exija.
- En relación con el SG-SST se requiere lo siguiente, lo cual aplica de acuerdo a las acciones a contratar:

	- El oferente debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a lo establecido en el Capítulo sexto (6°) del Decreto 1072 de 2015, y su contenido debe estar a disposición de la Entidad contratante. - El oferente debe presentar el certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). - El oferente debe afiliarse y afiliar a sus trabajadores al Sistema General de Seguridad Social; es decir, Entidad Promotora de Salud (EPS), Administradora de Fondos de Pensiones (AFP) y Administradora de Riesgos Laborales (ARL). - La afiliación a la ARL debe hacerse por lo menos veinticuatro (24) horas antes al inicio de la prestación del servicio, de acuerdo a lo señalado en la Ley 1562 de 2012 y en el Decreto 723 de 2013. - El porcentaje (%) de cotización a la ARL será de acuerdo al nivel de riesgo, el lugar y el tipo de actividad que vaya a ejecutar el contratista. Lo anterior en virtud a lo establecido en la Resolución 2634 de 2014. **Nota 3:** El oferente deberá garantizar a la Cámara de Comercio del Cauca la flexibilidad durante la prestación del servicio, esto en caso de presentarse situaciones que obliguen al cambio de fecha y lugar del evento, que conlleve a su vez a modificar la cantidad de servicios y/o elementos solicitados.
Documentación y/o requisitos solicitados:	**Experiencia:** Las personas naturales o jurídicas interesadas en participar de la presente invitación, deben adjuntar soportes (certificaciones, contrato con su respectiva acta de liquidación o recibo a satisfacción) de mínimo tres (3) contratos cuyo objeto y/o actividades estén relacionadas con servicio de alquiler, montaje y desmontaje de sonido profesional, pantallas y tarima, presentadas en ferias, congresos, eventos y demás, en condiciones similares a los requerimientos en los presentes Términos de Invitación. **<u>Para Personas Naturales</u>:** • Copia del documento de identificación. • Registro Único Tributario (RUT) Actualizado. • Matrícula mercantil renovada al año 2026. • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en las **Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables** de los presentes términos de invitación. **<u>Para Personas Jurídicas</u>:** • Copia del documento de identificación del representante legal. • Registro Único Tributario (RUT) Actualizado. • Matrícula mercantil renovada al año 2026. • Propuesta Técnica y Económica según requerimientos establecidos en

	las **Especificaciones del bien y/o servicio, productos o entregables** de los presentes términos de invitación. **Las propuestas deben incluir por lo menos:** 1. Nombre del proveedor 2. Ciudad y fecha 3. Descripción del servicio a desarrollar 4. Duración. 5. Valor de la oferta y forma de pago 6. Si el valor incluye o no el IVA y quién asume la carga impositiva 7. Tipo de régimen tributario al que pertenece el proveedor (responsable o no del IVA). 8. Condiciones para el pago. 9. Domicilio contractual. **Nota:** La propuesta deberá ser presentada **en formato PDF**, de lo contrario no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de evaluación.
Lugar o medio de recepción:	Las personas naturales o jurídicas interesadas en presentar sus propuestas, deberán enviarlas al correo electrónico: presidenciaejecutiva@cccauca.org.co, con copia a comercio@cccauca.org.co, a nombre de la economista Ana Fernanda Muñoz Otoya, Presidente Ejecutiva de la Cámara de Comercio del Cauca, con el asunto **PROPUESTA ALQUILER SONIDO, PANTALLA Y TARIMA II FERIA MULTIGREMIAL**, con plazo hasta el **diez (10) de noviembre de 2026 a las 5:00 p.m.**
Observaciones o aclaraciones:	En concordancia con las disposiciones establecidas en el Manual de Contratación de la Cámara de Comercio del Cauca, se otorgará una puntuación adicional a aquellos oferentes domiciliados en el departamento del Cauca, como medida de fomento a la participación local y desarrollo empresarial regional. El proveedor seleccionado debe suscribir con la Cámara de Comercio del Cauca, una cláusula de confidencialidad de la información, así como cumplir con lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 Protección de datos personales. Los datos personales que, en virtud de la presentación de la propuesta y/o cotización, se comparten con LA CÁMARA, serán conservados con especial cuidado, de conformidad con los parámetros establecidos en la normatividad vigente y lo contemplado en la Política de Tratamiento de Datos Personales de LA CÁMARA (disponible en https://www.cccauca.org.co/atencion-ciudadana/terminos-condiciones-de-uso); de igual manera el oferente autoriza a LA CÁMARA para utilizar estos datos personales con fines administrativos internos, autorización que se entiende con la presentación de la propuesta y/o cotización.

	El proveedor seleccionado deberá cumplir con lo establecido en la Ley 797 de 2003, y demás legislación concordante con relación a la obligatoriedad de acreditar el pago de seguridad social y parafiscales, teniendo en cuenta su denominación, sea Persona Natural o Persona Jurídica. El proveedor debe tener en cuenta que la cotización o propuesta presentada debe incluir todos los costos que deba asumir para llevar a cabo de manera satisfactoria la prestación del servicio o proveeduría de bienes, incluidos los gastos de desplazamientos o transportes, ya que la Cámara de Comercio del Cauca asume que el valor presentado en la cotización o propuesta incluye todos los gastos y ganancias del contratista; por lo que no pagará un valor superior al cotizado. El proveedor seleccionado deberá firmar un contrato con la Cámara de Comercio del Cauca, por lo cual se exigirá la expedición de las pólizas correspondientes. **Nota:** La participación en el presente proceso y la eventual selección del oferente no generan por sí mismas obligación de contratación para la Cámara de Comercio del Cauca. El contrato que se derive del presente proceso será suscrito únicamente una vez se haya celebrado y formalizado el Convenio de Asociación entre la Alcaldía de Popayán y la Cámara de Comercio del Cauca, y se hayan cumplido las demás condiciones necesarias para su perfeccionamiento y ejecución. Cualquier aclaración a los presentes términos de invitación, se puede solicitar al correo electrónico comercio@cccauca.org.co con plazo hasta el nueve (09) de noviembre de 2026 a las 12:00 m.

El incumplimiento de alguno de los requisitos descritos anteriormente, hará que la propuesta y/o cotización no sea considerada.

Los presentes términos de invitación se expiden en Popayán a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veintiséis (2026).

Firma del solicitante: _____
Nombre: ***Angélica Daniela Bermúdez Muñoz***
Cargo: Coordinadora Área de Comercio
Correo electrónico: *comercio@cccauca.org.co*

Firmado digitalmente por LUZ STELLA RAMIREZ GARCIA
Fecha: 2026.11.04 10:46:28 -05'00'

Vo. Bo. Vicepresidente Corporativo
CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA